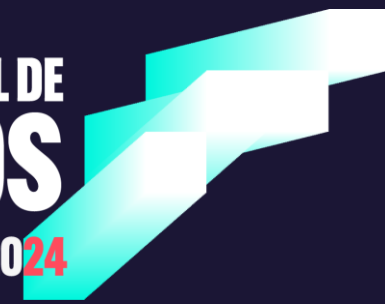


Esta presentación es un insumo para el proceso de difusión y asesoría del Portafolio del Programa Nacional de Estímulos 2024, su contenido no sustituye el del Manual de Participación. Las herramientas aquí contenidas ofrecen insumos y orientaciones para el proceso de postulación, por lo tanto, no comprometen al Ministerio de las Culturas en la construcción de contenidos o en la formulación de propuestas.



PROGRAMA NACIONAL DE ESTIMULOS

PORTAFOLIO 2024



CIFRAS

INVERSIÓN TOTAL

\$33.390.282.000

millones de pesos. Presupuesto más alto que ha tenido el Porfolio

137 convocatorias
para otorgar
1.164 estímulos
distribuidos así:

- 686 becas
- 405 reconocimientos
- 18 premios nacionales
- 4 premios vida y obra
- 15 pasantías
- 36 residencias

PRINCIPALES NOVEDADES DEL PNE2024

- Las convocatorias del Portafolio ya no están organizadas temáticamente por direcciones, dependencias, unidades administrativas o entidades adscritas a este Ministerio, sino en cuatro grandes campos:

1. Cultura de paz, reconocimiento y reconciliación.
2. Fomento de las artes, los procesos y prácticas creativas
3. Memorias y patrimonios
4. Cultura, buen vivir y cuidado de lo común.

- El Portafolio 2024 conserva las líneas de trabajo de creación, formación, investigación y circulación e incorpora una quinta, que contempla el desarrollo de acciones encaminadas a la **sustentabilidad y sostenibilidad** de las prácticas, procesos e iniciativas artísticas y culturales.

- Reducción de condiciones específicas de participación.
- Más reconocimientos que en años anteriores (206 más que en 2023).
- Estímulos de valores más altos.
- Estímulos especiales que conmemoran hitos de la cultura colombiana.
- Reducción significativa del Manual respecto a versiones anteriores de la convocatoria.
- Aplicativo actualizado con un entorno y componentes más sencillos para la presentación de propuestas.
- Búsqueda más intuitiva de las convocatorias en el aplicativo.

FECHAS DE APERTURA Y CIERRE

FECHA DE APERTURA:
**23 de enero
de 2024**

FECHA DE CIERRE:
**5 de marzo
de 2024**

La presentación de propuestas sólo podrá hacerse de manera digital en el aplicativo correspondiente, al cual se puede acceder a través del siguiente enlace: <https://estimulos.mincultura.gov.co>

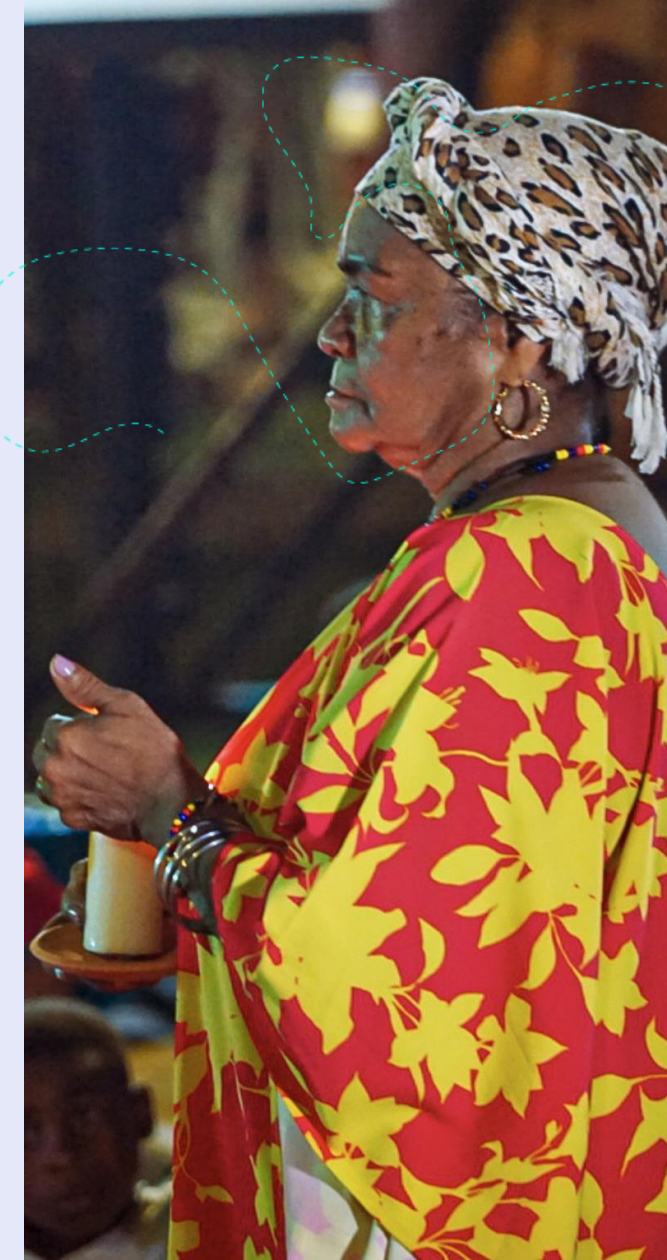
TIPOS DE PARTICIPANTES

Personas naturales: ciudadanos colombianos mayores de 18 años (a la fecha de cierre de la convocatoria) residentes o no en el país, y extranjeros mayores de 18 años que acrediten residencia de los últimos cinco (5) años continuos en Colombia.

Grupos constituidos: se entiende por grupos constituidos la unión de dos (2) o más personas naturales, sin límite de tiempo de constitución, que se unen para presentar y ejecutar un proyecto.

Para efectos del Portafolio de Estímulos 2024, las Kumpanias del pueblo Rrom se asumirán como grupos constituidos.

Personas jurídicas de naturaleza privada: sujetos de derecho debidamente constituidos en cualquiera de los tipos o modalidades autorizadas por la ley (juntas de acción comunal, fundaciones, asociaciones, corporaciones, entidades con o sin ánimo de lucro, agremiaciones, entre otras), acreditados mediante certificado de existencia y representación legal expedido por la entidad competente.



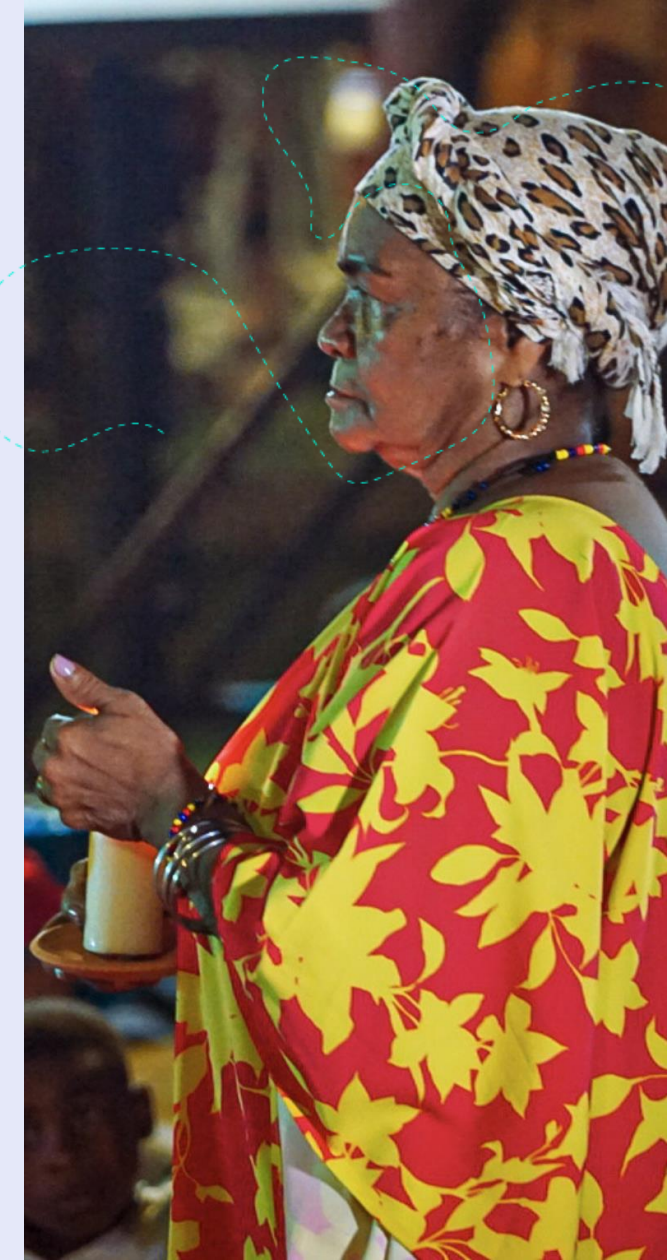
TIPOS DE PARTICIPANTES

Personas jurídicas de naturaleza pública: sujetos de derecho debidamente constituidos que representan a la autoridad en sus funciones administrativas.

Consejos comunitarios de comunidades negras, afrocolombianas, palenqueras y raizales.

Cabildos, resguardos, asociaciones de cabildos o autoridades indígenas.

Cada tipo de participante ya sea persona natural, jurídica o grupo constituido, podrá presentar solo una (1) propuesta al Portafolio 2024 del Programa Nacional de Estímulos.



TIPOS DE ESTÍMULOS

Premios Vida y Obra y Premios Nacionales: máxima distinción del Ministerio de las Culturas para exaltar la obra, labor, trayectoria, dedicación, procesos y aportes realizados por artistas, creadores, investigadores y gestores cuyo trabajo en el campo cultural contribuye de manera sobresaliente a la memoria y a la vida cultural del país.

Reconocimientos: destacan procesos, proyectos, obras o trayectorias de personas y organizaciones que aportan de manera sobresaliente a la vida cultural del país y se distinguen como referentes del campo en el cual se desarrollan.

Residencias: favorecen el desarrollo de proyectos, investigaciones o exploraciones en un lugar diferente al de residencia, fuera o dentro del país.

Becas: apoyan el desarrollo de procesos de creación, formación, circulación o investigación por medio de la ejecución de proyectos artísticos y culturales. Se otorgan para la realización o culminación de una propuesta en particular y no a un proyecto, obra o producto cultural ya terminado; por lo tanto, exigen la realización de actividades dentro de un cronograma y la ejecución de recursos de un presupuesto de acuerdo con las condiciones específicas de la convocatoria.

Pasantías: abren oportunidades de participación en actividades o procesos formativos, en instituciones o entidades culturales, dentro o fuera del país.

CAMPOS, ESTRATÉGICOS DEL PORTAFOLIO

El Portafolio de Estímulos 2024 tiene 4 campos en los cuales están contenidos las convocatorias, estos son:

1. Cultura de paz, reconocimiento y reconciliación:

Son de especial importancia para este campo todas las iniciativas que pongan de manifiesto la capacidad transformadora de lo cultural, es decir, los proyectos y procesos que aporten al fortalecimiento de una ciudadanía capaz de dialogar, deliberar y tomar decisiones. También son fundamentales las propuestas que promuevan la reconstrucción de los lazos sociales y la visibilización de los efectos del conflicto armado, así como el reconocimiento de los grupos étnicos y de otros sectores poblacionales históricamente invisibilizados y marginados, no solamente del relato nacional, sino de su derecho a participar activamente en la vida cultural del país.

2. Fomento de las artes, los procesos y prácticas creativas:

Este campo se propone potenciar las voces, los lenguajes y las expresiones de los artistas, creadores, maestros, gestores y líderes culturales en los diversos escenarios del país. Busca fomentar los encuentros entre las artes y las culturas, y fortalecer su visibilidad y circulación, de manera que adquieran un lugar protagónico, no solo dentro del territorio nacional, sino en la región y el mundo.

CAMPOS, ESTRATÉGICOS DEL PORTAFOLIO

El Portafolio de Estímulos 2024 tiene 4 campos en los cuales están contenidos las convocatorias, estos son:

3. Memorias y patrimonios:

Este campo apunta la necesidad de ampliar y reconocer el valor de los saberes populares, potenciar los modos de hacer, sentir y pensar de los habitantes de nuestros territorios y visibilizar la pluralidad de memorias que son la base de un sinnúmero de oficios, saberes, prácticas y expresiones culturales en nuestro país.

Le apuesta también a una visión integral de los patrimonios que nos identifican y nos dan sentido como colectivo. Por eso, promueve las iniciativas que protejan, salvaguarden, restauren y permitan la apropiación social de aquellos bienes, espacios, oficios, saberes y relatos que queremos transmitir a otras generaciones.

4. Cultura, buen vivir y cuidado de lo común:

En este campo se consideran todos los procesos y actividades artísticas y culturales que contribuyan a una mejor comprensión de las relaciones que tenemos con nuestro entorno, que promuevan actitudes y acciones positivas para su protección y que, al mismo tiempo, busquen reducir la inequidad y mejorar la calidad de vida de las personas.

Apunta a hacer de las artes, las culturas y los patrimonios una posibilidad de vida digna. Se aspira a que impacten de forma positiva en la dimensión social de los territorios a partir de un diálogo con la economía productiva, el turismo sostenible, la naturaleza y otras apuestas estratégicas para un mejor vivir.

LÍNEAS DE TRABAJO

El Portafolio contempla cinco (5) líneas de trabajo que permiten crear intersecciones con los Campos Estratégicos (un mismo estímulo puede abarcar varias líneas de trabajo):

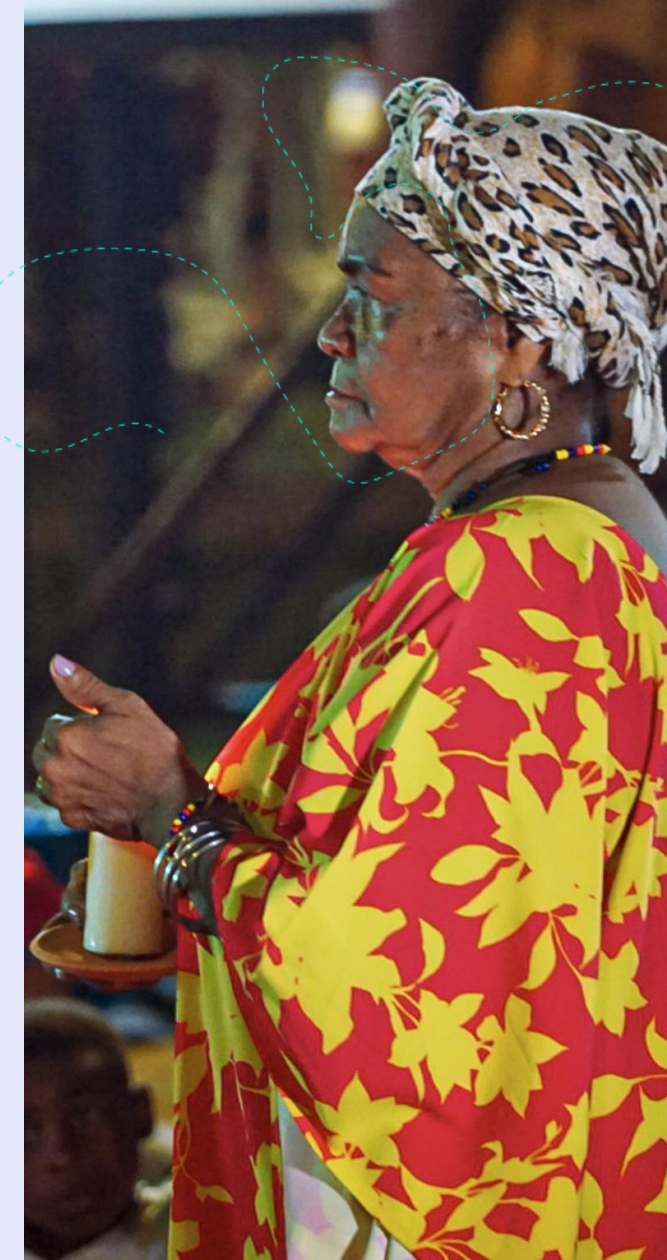
- **Creación:** apoya actos individuales y colectivos que representan, interpretan, reflexionan, intervienen o innovan en el campo de las artes y las culturas.
- **Formación:** reconoce la importancia de la transmisión de las prácticas, tradiciones, saberes y conocimientos asociados a la actividad artística y cultural.
- **Circulación:** democratiza la oferta de bienes y servicios artísticos, culturales y del patrimonio. Propicia encuentros de procesos creativos y agentes del sector en espacios físicos o virtuales.
- **Investigación:** fomenta y apoya procesos orientados a la generación de conocimientos, sistematización de experiencias y profundización en los saberes, prácticas y formas de vida relacionados con la cultural en el país.
- **Sostenibilidad y sustentabilidad:** apoya aquellas acciones orientadas a promover condiciones para que los procesos, prácticas, espacios de la creatividad, las artes, los saberes y las culturas puedan seguir existiendo en el tiempo.

COMPONENTES DE UNA PROPUESTA

El participante debe presentar su propuesta para Estímulos 2024 a través del aplicativo: <https://estimulos.mincultura.gov.co>

A. Datos del participante

Los datos varían según el tipo de participante. Sin embargo, la generalidad de los datos es la siguiente: nombre, tipo de documento de identidad, número del documento de identidad, dirección, teléfono, zona de residencia, municipio, departamento, correo electrónico, aceptación de términos y condiciones y firma.



COMPONENTES DE UNA PROPUESTA

El participante debe presentar su propuesta para Estímulos 2024 a través del aplicativo: <https://estimulos.mincultura.gov.co>

B. Información de la propuesta

Aplica solo para Becas, Residencias y Pasantías

- Descripción de la propuesta
- Justificación de la propuesta
- El objetivo general
- Cronograma
- Presupuesto

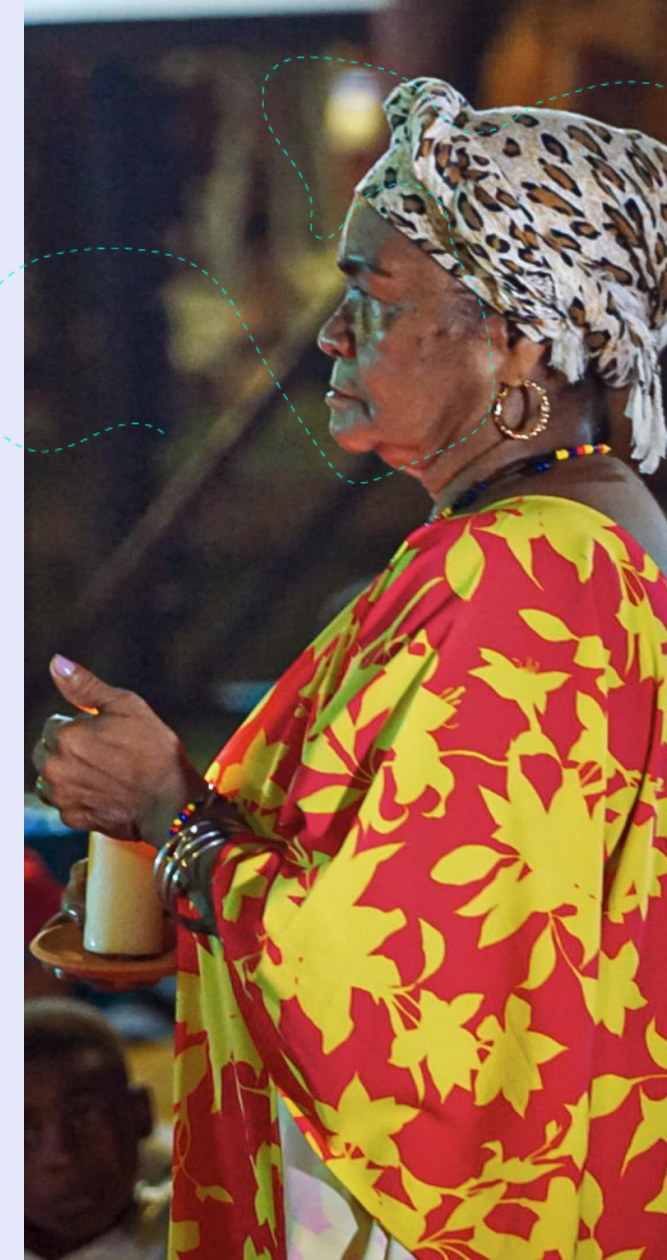
Para el caso de los Premios Vida y Obra, Premios Nacionales y reconocimientos los participantes deberán realizar su postulación de acuerdo con las condiciones específicas de la convocatoria de interés.

COMPONENTES DE UNA PROPUESTA

El participante debe presentar su propuesta para Estímulos 2024 a través del aplicativo: <https://estimulos.mincultura.gov.co>

C. Documentos de la propuesta

Son aquellos diferentes al contenido de la propuesta señalados en el componente anterior, y que resultan determinantes para la postulación y evaluación de la propuesta. Estas se encuentran en el cuerpo de cada convocatoria, y se denominan como **condiciones específicas**; varían según las características de la convocatoria.



COMPONENTES DE UNA PROPUESTA

El participante debe presentar su propuesta para Estímulos 2024 a través del aplicativo: <https://estimulos.mincultura.gov.co>

C. Documentos del participante

Personas naturales:

No.	Documento	Subsanable	No subsanable
1	Formato de datos del participante		X
2	Documento de identidad	X	
3	RUT	X	
4	Aval de ejecución de la propuesta en contextos poblacionales específicos	X	

Grupos constituidos:

No.	Documento	Subsanable	No subsanable
1	Formato de datos del participante		X
2	Documento de identidad de cada uno de los integrantes del grupo constituido	X	
3	RUT del representante del grupo constituido	X	
4	Aval de ejecución de la propuesta en contextos poblacionales específicos	X	

C. Documentos del participante

Personas jurídicas de naturaleza privada:

No.	Documento	Subsanable	No subsanable
1	Formato de datos del participante		X
2	Documento de existencia y representación legal	X	
3	Documento de identidad del representante legal de la organización participante	X	
4	RUT de la organización	X	
5	Certificación bancaria de la organización	X	
6	Aval de ejecución de la propuesta en contextos poblacionales específicos	X	

Personas jurídicas de naturaleza pública:

No.	Documento	Subsanable	No subsanable
1	Formato de datos del participante		X
2	Documentos del representante legal de la entidad participante (cédula y acto de posesión del representante legal)	X	
3	RUT de la entidad	X	
4	Certificación bancaria de la entidad	X	
5	Aval de ejecución de la propuesta en contextos poblacionales específicos	X	

C. Documentos del participante

Consejos comunitarios de comunidades negras, afrocolombianas, palenqueras y raizales:

No.	Documento	Subsanable	No subsanable
1	Formato de datos del participante		X
2	Documento de existencia y representación legal	X	
3	Documento de identidad del representante legal de la organización participante.	X	
4	Certificación bancaria de la organización	X	

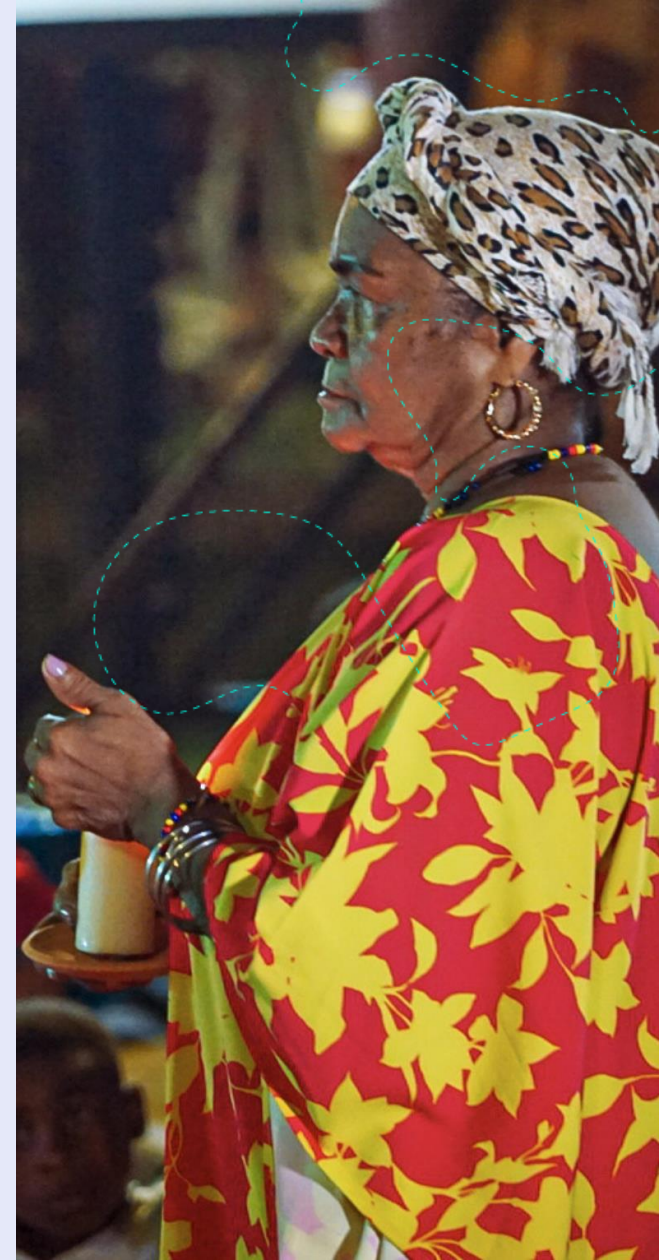
Cabildos, resguardos, asociaciones de cabildos o autoridades indígenas:

No	Documento	Subsanable	No subsanable
1	Formato de datos del participante		X
2	Documento de existencia y representación legal	X	
3	Documento de identidad del representante legal de la organización participante	X	
4	Certificación bancaria de la organización	X	

Nota: los documentos administrativos sólo serán solicitados a las propuestas que hayan sido seleccionadas como ganadoras.

INSUMOS PARA EL PROCESO DE FORMULACIÓN

- [Manual de participación 2024.](#)
- Herramienta de búsqueda.
- ABC.
- Video tutorial.



ETAPAS DEL PROCESO

Los resultados definitivos de todas las convocatorias de este Portafolio 2024 serán publicados únicamente en la página web del Ministerio: www.mincultura.gov.co en la sección del **Programa Nacional de Estímulos 2024** y es responsabilidad del participante hacerle seguimiento a su proceso a través del aplicativo dispuesto para ello.

ETAPA	DESCRIPCIÓN	ESTADO
Presentación de propuestas	El participante diligencia en su totalidad la información y aporta la documentación requerida en el aplicativo. Una vez finalizado este proceso, el participante envía su propuesta al Ministerio y se le asigna un código de registro a través del cual el participante podrá realizar el seguimiento a su proceso de participación.	Registrado
Verificación y subsanación de requisitos	El Ministerio está verificando la documentación aportada por los participantes y solicita la subsanación únicamente cuando corresponda. Las propuestas que cumplan con los requisitos continuarán en la siguiente etapa.	En verificación de requisitos
Evaluación de las propuestas	Las propuestas están siendo evaluadas por el jurado de acuerdo con los términos y condiciones de las convocatorias.	En evaluación
Publicación de resultados	Publicación de resultados en la página web del Ministerio.	No cumplió requisitos
		No Ganador
		Ganador

TRÁMITE DE INQUIETUDES

A partir de la fecha de apertura de la convocatoria se recibirán y tramitarán las solicitudes e inquietudes relacionadas con el contenido de las convocatorias a través del correo electrónico mincultura.estimulos@mincultura.gov.co

Aquellas relacionadas con el uso del aplicativo serán atendidas en el correo electrónico soporte.estimulos@mincultura.gov.co. Estas solicitudes se contestarán en orden de llegada y se tramitarán en los términos definidos en la ley para su respuesta.

KIT DE PARTICIPACIÓN

Escanea este
código y accede
al Kit de
participación

